

Cédula de Observaciones

Hoja No 1 de 5 Número de auditoría 03/2017 Número de observación: 40 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A N/A Monto por aclarar: Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Sector: Educación

Clave: 11085

Área: Unidad Irapuato

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

PROCESO DE CONTRATACIÓN REALIZADO EN FORMA INDEBIDA EN EL CONTRATO No. OC- OC-1707 SUSCRITO CON "SAMICOX, S.A.P.I. DE C.V."

Una vez que se selecciona al proveedor que asegure las mejores condiciones para el Estado, es obligatorio formalizar el contrato en la fecha establecida al inicio del procedimiento, por lo que es indispensable en primera instancia notificar al proveedor, solicitar la documentación soporte para realizar el contrato en los tiempos y condiciones establecidas, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad, además con lo que se evitarían conflictos y/o pérdidas en la adquisición de bienes y servicios.

De igual forma es necesario realizar la constancia de recepción e informe de entera satisfacción para comprobar la correcta entrega de los bienes y/o servicios adquiridos.

Derivado de la revisión a la documentación contenida en el expediente con número de contrato OC-1707, de fecha 09 de septiembre de 2016, correspondiente al servicio de Aflatoxina B1 por HPLC en Maíz, Microflora de Maíz con el proveedor SAMICOX SAPI DE CV, mediante Adjudicación Directa por Artículo 41º. Fracción III, se detectó lo siguiente:

1. Notificación de la Adjudicación Directa.

Respecto a la notificación de la Adjudicación Directa, no se localizó dentro del expediente, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 84 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al apartado 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, proceso 4.2 CONTRATACIÓN, subproceso 4.2.4 ADJUDICACIÓN DIRECTA, numeral, 4.2.4.1 ELEMENTOS DEL SUBPROCESO, insumo 4.2.4.1.3 Notificar la adjudicación del contrato y solicitar documentación al proveedor adjudicado del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

CORRECTIVAS.

La Dirección de la Unidad Irapuato deberá instruir por escrito a la Subdirección Administrativa, para que proporcioné y solvente los hallazgos que se enuncian a continuación:

- Proporcionar evidencia de la notificación de adjudicación del proveedor "SAMICOX, S.A.P.I. DE C.V., adjudicado en el contrato OC-1707.
- Proporcionar los documentos necesarios para la suscripción del contrato, que a continuación se detallan:
 - a) Solicitud de cotización.
 - b) Notificación de Adjudicación.
 - c) Documentación legal del proveedor.
 - d) Dictamen de procedencia de excepción autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (En caso de que aplique)
 - e) La autorización de la procedencia de excepción a la Licitación Pública por el servidor público en quien se delegue dicha función. (En caso de que aplique)

LCP. KARLA MUÑOZ VERGARA AUDITORA Fecha de elaboración 27/09/2017

LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



Cédula de Observaciones

Hoja No 2 de 5
Número de auditoría 03/2017
Número de observación: 40
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Sector: Educación

Clave: 11085

Área: Unidad Irapuato

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Sector Público.

2. Documentación necesaria para la Suscripción del Contrato.

El expediente cuenta con la Verificación del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, el cual indica que SAMICOX, SAPI DE CV, no se encuentra inhabilitado ni sancionado por la Secretaria de la Función Pública, además se anexa oficio emitido por el proveedor en el cual confirma lo citado así también se adjunta la cotización del proveedor con el cual se realizó la contratación.

Sin embargo, de acuerdo a lo establecido al Apartado 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, Proceso 4.2 CONTRATACIÓN, Subproceso 4.2.6 SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS, numeral 4.2.6.1. Elementos del Subproceso del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el expediente no cuenta con los siguientes documentos:

- a) Solicitud de cotización.
- b) Notificación de Adjudicación.
- c) Documentación legal del proveedor.
- d) Dictamen de la procedencia de excepción a la Licitación Pública autorizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (en caso de que aplique).
- e) La autorización de la procedencia de excepción a la Licitación Pública por el servidor en quien se delegue dicha función. (En caso de que aplique).
- f) Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que emita su opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales (artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación).

- f) Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que emita su opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales (artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación).
- g) Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que emita su opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Regla primera para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.) Notificación de Adjudicación.
- Aclarar el motivo por el cual el formato Contrato-Pedido No. Pedido OC-1707, no se encuentra suscrito por la Directora de la Unidad Irapuato.
- Proporcionar la garantía (póliza de fianza), correspondientes al contrato OC-1707 relativa al Servicio de Aflatoxina B1 por HPLC en Maíz, Microflora de Maíz.
- Proporcionar la constancia de recepción correspondiente al cumplimiento del Servicio de Aflatoxina B1 por HPLC en Maíz, Microflora de Maíz.

LCP. KARLA MUÑOZ VERGARA AUDITORA Fecha de elaboración 27/09/2017

LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ TITULAR DE ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



Cédula de Observaciones

3 de 5 Hoja No Número de auditoría 03/2017 Número de observación: 40 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A Monto por aclarar: N/A Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Sector: Educación

Clave: 11085

Área: Unidad Irapuato

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el que emita su opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Regla primera para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.)

3. Suscripción del contrato.

El documento denominado "CONTRATO-PEDIDO" No. Pedido 1707, no se encuentra suscrito por la Directora de la Unidad Irapuato, lo que podría implicar incumplimiento al Apartado 7. Formalización, Administración, Anticipos, Garantías y Modificación de los Contratos o Pedidos, numeral 7.2. Niveles Jerárquicos de los Servidores Públicos que podrán suscribir Contratos, Pedidos y sus Convenios Modificatorios de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del CINVESTAV emitidas en Abril de 2016.

4. Garantía cumplimiento.

No se localizó evidencia de la garantía (póliza de fianza), toda vez que el monto total de la contratación es de \$689,655.17 y supera el límite establecido para no presentar garantía de cumplimiento, en desapego a lo establecido en el al Apartado 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, Proceso 4.2 CONTRATACIÓN, Subproceso GARANTÍAS, 4.2.7.1. Elementos del Subproceso, Insumos 4.27.1.1. Recibir garantías del proveedor del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Apartado 3. Políticas para la Contratación de Bienes, Arrendamientos y Servicios, numeral 3.7 Garantías de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del CINVESTAV emitidas en abril de 2016.

- Proporcionar el informe de entera satisfacción relativa al cumplimiento del Servicio de Aflatoxina B1 por HPLC en Maíz, Microflora de Maíz.
- Aclarar el motivo por el cual se realizó el pago correspondiente al proveedor SAMICOX, S.A.P.I. DE C.V. en relación al servicio de Aflatoxina B1 por HPLC en Maíz, Microflora de Maíz

Se deberá entregar las documentales correspondientes a este Órgano Interno de Control a fin de acreditar los puntos antes citados.

> Fecha de Firma: 02/octubre/2017

Fecha compromiso: 05/diciembre/2017

LCP. KARLA MUÑOZ VERGARA AUDITORA Fecha de elaboración 27/09/2017

LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



Cédula de Observaciones

Hoja No 4 de 5 Número de auditoria 03/2017 Número de observación: 40 Monto fiscalizable: N/A Monto fiscalizado: N/A N/A Monto por aclarar: Monto por recuperar: N/A Riesgo: Mediano

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Sector: Educación

Clave: 11085

Área: Unidad Irapuato

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

5. Constancia de Recepción (Entregable)

En el expediente no existe evidencia del documento que hace constar la recepción la entrega del servicio, por el área responsable de la verificación técnica, en desapego a lo establecido en el Apartado 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, Proceso 4.3. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO, 4.3.1 INSPECCIÓN DE BIENES Y SUPERVISIÓN DE SERVICIOS, 4.3.1.1 Elementos del subproceso, Insumos 4.3.1.1.1 Recibir constancia de recepción del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6. Informe de Entera Satisfacción.

No se cuenta con evidencia del documento de aceptación del servicio objeto de contratación, con base en el resultado de la inspección realizada y entregar dicho documento al área administradora del contrato, en desapego al Apartado 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, Proceso 4.3. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO, 4.3.1 INSPECCIÓN DE BIENES Y SUPERVISIÓN DE SERVICIOS, 4.3.1.1 Elementos del subproceso, Insumos 4.3.1.1.3 Elaborar y entregar reporte del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

7. Recepción de documentación para trámite de pago.

Se realizó el pago correspondiente al proveedor SAMICOX SAPI DE CV en relación al servicio de Aflatoxina B1 por HPLC en Maíz, Microflora de Maíz, sin contar con la constancia de recepción de la entrega del servicio, así como del Informe de Entera Satisfacción, en desapego al en desapego al Apartado 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, Proceso 4.3. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO, 4.3.1 INSPECCIÓN DE BIENES Y SUPERVISIÓN DE SERVICIOS, 4.3.1.1 Elementos del subproceso, Insumos 4.3.1.1.4 Recepción de documentación para trámite de pago del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y

Dra. Gabriela Olmedo Álvarez

C.P. Rodolfo de la Fuentes Lara. Subdirector Administrativo

Fecha de elaboración 27/09/2017

LCP. KARLA MUÑOZ VERGARA AUDITORA LIC. LAURA CELLIA PEREA RODRÍGUEZ TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA



Cédula de Observaciones

Hoja No 5 de 5
Número de auditoría 03/2017
Número de observación: 40
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Mediano

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Sector: Educación

Clave: 11085

Área: Unidad Irapuato

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Servicios del Sector Público.

FUNDAMENTO LEGAL:

- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 84 cuarto párrafo.
- Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Apartado 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, proceso 4.2 CONTRATACIÓN, subproceso 4.2.4 ADJUDICACIÓN DIRECTA, numeral, 4.2.4.1 ELEMENTOS DEL SUBPROCESO, insumo 4.2.4.1.3 Notificar la adjudicación del contrato y solicitar documentación al proveedor adjudicado; 4.2.6 SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS, numeral 4.2.6.1. Elementos del Subproceso y subproceso GARANTÍAS, 4.2.7.1. Elementos del Subproceso, Insumos 4.27.1.1. Recibir garantías del proveedor
- Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del CINVESTAV emitidas en abril de 2016, Apartado 3. Políticas para la Contratación de Bienes, Arrendamientos y Servicios, numeral 3.7 Garantías y Apartado 7. Formalización, Administración, Anticipos, Garantías y Modificación de los Contratos o Pedidos, numeral 7.2. Niveles Jerárquicos de los Servidores Públicos que podrán suscribir Contratos, Pedidos y sus Convenios Modificatorios.

Fecha de elaboración 27/09/2017

LIC. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

LCP. KARLA MUÑOZ VERGARA AUDITORA